

INGRID IVONNE BORDA SIERRA:

PERFIL PROFESIONAL:

Estudiante activa del programa profesional en investigación criminal de 9vo semestre, con experiencia en población vulnerable con personas mayores, proceso de implementación de manejo de archivos y habilidades en la utilización de los programas básicos de sistemas Excel, Word, Paint entre otros. Manejo de personal, enfocado en la toma de decisiones y objetivos propuestos, solución de problemas en momentos o situaciones críticas y satisfacción en las necesidades del cliente, proactividad y responsabilidad.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

De 1/01/ 2018
A 31/12/2018

Centro de bienestar del anciano "hogar del buen consuelo YUMBO.
CARGO: cuidadora de adulto mayor
FUNCIONES: cuidado y aseo del adulto mayor.

De 05/12/2015
A 03/05/2016
(Barranquilla, Colombia)

MAKRO SUPERMAYORITA S.A.S
CARGO: AUXILIAR DE PREVENCIÓN DE PERDIDAS
FUNCIONES: Recepción de personal, proveedores, verificación de inventarios y control y Salida de mercancías.
JEFE: Sandra Elizabeth Bossa.

De 10/01/2009
A 08/10/2015
(Bogotá, Colombia)

MAKRO SUPERMAYORITA S.A.S
CARGO: AUXILIAR DE PREVENCIÓN DE PERDIDAS
FUNCIONES: Recepción de personal, proveedores, verificación de inventarios y control y Salida de mercancías.
JEFE: Sandra Elizabeth Bossa.

De 25/09/2008
A 06/01/2009
(Bogotá, Colombia)

SEGURIDAD SEGAL
CARGO: GUARDA DE SEGURIDAD
FUNCIONES: Recepción de personal, proveedores y atención telefónica.
JEFE: Elizabeth Aguirre

De 19/03/2005
A 18/09/2005
(Bogotá, Colombia)

GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A.
CARGO: AUXILIAR
FUNCIONES: empaque de mercancía en cajas, auxiliar en caja y servicio al cliente
JEFE: Marlen Ramos

EDUCACIÓN

2018
Bogotá, Colombia

Profesional en investigación criminal
Universidad Sergio Arboleda

2001
Bogotá, País

Bachiller académico
Centro educativo distrital Venecia



CONTACTO

✉ ingrididibs@hotmail.com

☎ 3123046932

📍 Cra 36ª #15ª-34 torre 15
apt 203.
Soacha Cundinamarca

HABILIDADES

Excel	●	●	●	●	●
PowerPoint	●	●	●	●	
Word	●	●	●	●	●

INTERESES

- Viajar
- Deportes
- Lectura

IDIOMAS

Español

Inglés

CURSOS

Año : 2022

Ciudad : Bogotá.

- **Título : XIX SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**

REFERENCIAS

Camilo Rodríguez Moreno

Administrador de empresas

Teléfono: 3107529550

E-mail: camilo.rodriguez@uamerica.edu.co

Sandra Moreno Bello

Independiente

Teléfono: 3222001012

E-mail: sandramorenobello@gmail.com

Johana Muñoz

Enfermera

Teléfono: 3232105293

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

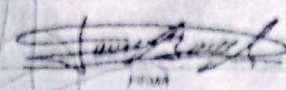
NUMERO 53.038.703

BORDA SIERRA

APELLIDOS

INGRID IVONNE

NOMBRES



FIRMA



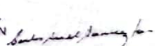


FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1984

UBALA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA O+ G. S. RH F SEXO

23-AGO-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00159347-F-0053038703-20090614 0012526434A 1 1150050906



La República de Colombia

y en su nombre

El Centro Educativo Distrital

Veneria

Jornada - Mañana

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 7474 del 19 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Ingrís Ivonne Borja Sierra

Identificado (a) con C.I. No. 840823-07237 de Topaipi - Cund.
el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Blanca O. Romero L.
Rector

May 8 1 24 03
Secretario

Anotado al Folio No. 044 Libro de Registro No. 02

Dado en Bogotá D.C. a 3 de Diciembre de 2001

No requiere Registro "según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994"
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

flse



CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL "VENECIA"

Inscripción S.E. 6252
DANE 111001010251

En la ciudad de Bogotá a los Tres (3) días del mes de Diciembre del año 2001, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL VENECIA JORNADA MAÑANA Institución aprobada hasta Nueva Orden en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por La Secretaría de Educación Distrital para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica según Resolución No. 7474 del Diecinueve (19) de Noviembre del año 1998.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el TÍTULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

BORDA SIERRA INGRID IVONNE
TI.84023-07337 DE TOPAIPÍ (CUND.)

Es fiel copia tomada del acta original general No 015 de fecha 03/12/2001 que consta de 102 alumnos que comienza con el nombre de ACHURY MORALES JOHN FREDY y se cierra con el nombre de ZAMBRANO MISNAZA DIANA CAROLINA

Firmado y sellado por BLANCA DORIS ROMERO LOPEZ (Rectora) y LUCY TERESA REY VASQUEZ (Secretaria).

Dada en Bogotá a los Tres (3) días del mes de Diciembre del año 2001

Firmado y sellado

Blanca D. Romero L.

Rector (a) o Director (a)

C.C. No. 41.763.332 de Bogotá

Lucy T. Rey V.

Secretario (a)

C.C. No. 51.716.981 de Bogotá

Diploma No. 38



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

El suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, Institución de Educación Superior con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 16377 de 29 de Octubre de 1984 y Resolución No. 3472 del 8 de Agosto de 1996 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional,".

C E R T I F I C A

Que el (la) estudiante **INGRID IVONNE BORDA SIERRA**, identificado (a) con documento de identidad No 53038703, se encuentra matriculado (a) y cursando Noveno (09) semestre en esta Universidad, en la ESCUELA MAYOR DE DERECHO, programa académico INVESTIGACIÓN CRIMINAL ARTICULADO EN CICLO PROPEDEÚTICO CON EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN CRIMINALÍSTICA, durante el período académico comprendido desde Segundo semestre de 2022.

Que el horario de clases de la Escuela está establecido en la modalidad Diurna, con una intensidad horaria de treinta (30) horas semanales.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá., a los un (01) días del mes de Diciembre de 2022.

JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO
Secretario General

Elaboró: MSUAREZJ

Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1728 - Resolución No.16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de Agosto de 2011.
Ministerio de Educación Nacional - Carácter académico: universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: <http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/>

Calle 74 N° 14 - 14 - PBX: 325 7500 - www.usergioarboleda.edu.co - Bogotá D.C.-Colombia

VERIFICAR
AUTENTICIDAD



LA FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG

NIT 900310195-2

CERTIFICA

Que **INGRID IVONNE BORDA SIERRA** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 53038703 de Bogotá, prestó sus servicios en la Fundación, desde el 22 de abril del 2023 hasta el 31 de mayo del 2024, desempeñándose como Facilitador(a) del Centro Transitorio Samper Mendoza, en el Convenio 6875 de 2023 celebrado con la Secretaria de Integración Social y la Fundación, con el objeto de ***“Brindar orientaciones técnicas, metodológicas y conceptuales referente a la atención a personas mayores de 60 años a través del Servicio de Cuidado Transitorio, de tal forma, que se les permita garantizar una atención en un espacio confortable y seguro, centrada en la persona, en la promoción y el desarrollo de habilidades, así como la identificación y consolidación de sus redes de apoyo y la transformación de imaginarios.”***

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

Eliana Paola Martínez

Representante Legal

Dirección: Calle 35 sur # 23F-06

Dirección Centros Transitorios Adulto Mayor: Dig 19D # 36-04 – CL 24 19B 06

Teléfono: 2688475 **Mail:** construyendofuturoong@gmail.com **Celulares:** 300 568 33 15 - 3215174029

Página web: www.construyendofuturo.org.co

LA FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG
NIT 900310195-2

CERTIFICA

Que la ciudadana **INGRID IVONNE BORDA SIERRA** identificada con cedula de ciudadanía número 53.038.703 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales en la Fundación, desde el 5 de diciembre de 2022 hasta el 21 de abril de 2023, desempeñándose como **FACILITADORA** del Centro Transitorio de adulto mayor Samper Mendoza, cuyas funciones fueron:

1. Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos.
2. Conocer y apropiarse la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.
3. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso a la modalidad de atención de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.
4. Organizar y desarrollar las estrategias de control de elementos que ingresan las personas mayores al ingreso de la unidad operativa.
5. Realizar las actividades operativas que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores
6. Participar en la programación desarrollo y evaluación de estrategias para el cumplimiento del Plan de Atención Institucional-PAI
7. Apoyar en la gestión documental del centro y en el cargue de la información al sistema de información y registro de beneficiarios SIRBE con calidad y oportunidad
8. Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón a sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos sin la debida autorización de la supervisión y/o interventoría del convenio.
9. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los procedimientos, instrumentos, formatos definidos para la modalidad dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las

Dirección: Calle 35 sur # 23F-06 **Teléfono:** 601-2688475 **Mail:** construyendofuturoong@gmail.com
Celulares: 300 568 33 15 - 3215174029



**CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO
"HOGAR DEL BUEN CONSUELO" YUMBO**

Entidad de Asistencia Social y sin Ánimo de Lucro
Personería Jurídica N° 16-114 de octubre 29/85 de Minsalud
Nit. 890 329 676-1

HACE CONSTAR

Que la señora **INGRID IVONNE BORDA SIERRA**, identificada con cedula de ciudadanía n° 53.038.703 de Bogotá, prestó sus servicios en el hogar realizando la labor de cuidadora de adulto mayor, actividad que realizó de acuerdo a los requerimientos por días, parte de nuestra institución, por un periodo comprendido entre el 1 de enero del 2018, hasta el 31 de diciembre del 2018.

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo a los veinte y ocho (28) días del mes de Noviembre del dos mil veinte y dos (2022).

Se expide a petición de la interesada como referencia personal.

Atentamente.

MILETH ADRIANA URREA HURTADO
Directora

"Humanizar nuestro pensamiento y obrar en favor del anciano, es la tarea de todos los días".

Dirección carrera 3 n° 7-41 Teléfono 669 10 77 cel.: 311 308 24 63

Correo electrónico hogardelbuenconsuelo@hotmail.com

Síguenos en Facebook anciano hogar del buen consuelo

LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE
MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
TIENDA AV. BOYACA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **INGRID IVONNE BORDA SIERRA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 53.038.703 de Bogotá, trabajo en nuestra compañía desde el día 10 de Enero de 2009 hasta el día 08 de Octubre de 2015.

Que durante su permanencia en la institución desempeño los siguientes cargos:

- AUXILIAR PREVENCION DE PERDIDAS.

Se expide la presente certificación a solicitud del (a) interesado (a), en Bogotá D.C. a los 08 días del mes de Octubre de 2015.

Cordialmente,



SANDRA ELIZABETH BOSSA
Gerente de Recursos Humanos
Tienda Av. Boyacá.

REC. AUCH. HUMANOS

**EL SUSCRITO LIDER DE RECURSOS HUMANOS
DE MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.
TIENDA CALLE 30**

CERTIFICA

Que el Sr(a) **INGRID IVONNE BORDA SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía número No **53.038.703** de Bogotá, laboró en esta Compañía desde 05 De Diciembre de 2015 hasta el 03 de Mayo de 2016 desempeñando el cargo de **AUXILIAR PREVENCION DE PERDIDAS**

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los 03 días del mes de Mayo del 2016.

Cordialmente,



ELIZABETH DONADO LUNA
Lider de Recursos Humanos
Tienda Calle 30
Tel. 3758555 ext-5115

makro SUPERMAYORISTA S.A.S.
TIENDA CALLE 30
RECURSOS HUMANOS



NTC-ISO 9001:2000
Código: CO-849-1
Servicios de Vigilancia y
Seguridad Privada en la
modalidad de vigilancia
fija con armas

SEGURIDAD SEGAL LTDA.

NIT. 800.178.014-1

Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 02180 del 11 de Junio de 2004

AFILIADA A ANDEVIP - ADEVIP Y FENALCO



Protección total



Asociación Latinoamericana
de Seguridad



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

LA SUSCRITA JEFE DE GESTION HUMANA CERTIFICA

Que el Señor **INGRID IVONNE BORDA SIERRA**, identificado con cedula de ciudadanía No.53.038.703 de Bogotá labora en esta empresa desde Septiembre 25 de 2008, con Contrato a Término Fijo Inferior a Un Año, desempeñándose como GUARDA DE SEGURIDAD, en la ciudad de Bogotá, con un salario mensual de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 461.500.00), con Auxilio de Transporte y Recargos de Ley para un promedio de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 650.000.00).

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, en Bogotá, a los Seis (06) día del mes de Enero de 2009.

**Con gusto cualquier inquietud lo atenderemos en nuestra sede
ubicada en la Carrera 66 No.67F-31, Barrio J. Vargas - Bogotá
PBX: 2505452, 6077196 - TELEFAX: 2407881**

Seguridad Segal Ltda.
ELIZABETH AGUIRRE V.
ELIZABETH AGUIRRE V.
Jefe de Gestión Humana

Sede Principal Cali: Avenida 2 DN No. 24N - 144 PBX: 660 8142 / FAX: 660 8143 e-mail:segal@colombianet.net

**BOGOTÁ D.C. - MEDELLIN - BARRANQUILLA - PEREIRA - IBAGUE - MANIZALES - VILLAVICENCIO - CÚCUTA - POPAYÁN
PASTO - BUENAVENTURA - TULUÁ - CARTAGO - PALMIRA - YUMBO**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:18:45 PM horas del 31/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 53038703

Apellidos y Nombres: BORDA SIERRA INGRID IVONNE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-456 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección General de Tránsito y Tráfico - 28 calle Maestra, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 018000 8180700 ext. 90882 (Bogotá)
Fax: 018000 8181112
E-mail: atencionciudadano@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

[GOV.CO](#)

Todos los derechos reservados

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de mayo de 2024, a las 22:39:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53038703
Código de Verificación	53038703240531223924

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **INGRID IVONNE BORDA SIERRA**, quien se identifica con

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **53038703** de BOGOTÁ D.C.
(CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248118253



PIB
23:02:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRID IVONNE BORDA SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53038703:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/05/2024 11:23:27 p. m. el
ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **53038703**.

**NO TIENE MEDIDAS
CORRECTIVAS
PENDIENTES POR
CUMPLIR.**



BOGOTÁ, Junio 1 de 2024

Señora:
BORDA SIERRA INGRID IVONNE
CC. 53038703
CR 36 A N 15 A 34 SUR TO 15 AP 203 - 8888888
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 12 de 2017. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
MORENO BELLO WILSON ANDRES	80251979	C	Sep-30-2016	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
ADAME BORDA JUAN ESTEBAN	1001286652	T	Abr-6-2016	4	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	NO VIGENTE	Abr-6-2016	Exclusión o anulación de la afiliación	Ninguna
TAPIA BORDA BRAYAN STIVEN	1016958320	T	Jul-11-2017	52	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
MORENO BORDA ALLISON CAMILA	1141132876	T	Sep-30-2016	52	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
INGRID IVONNE BORDA SIERRA	53038703	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

INGRID IVONNE BORDA SIERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **53.038.703**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Junio del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.